



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 109-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 17 de Julio de 2020

VISTO:

El Oficio N° 080-2020-DE-FINESI-UNA, de fecha 17 de julio del 2020, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS - UNA, quien remite el Plan de Trabajo y la propuesta de la comisión del manejo presupuestal de diseño curricular 2020. El acuerdo de sesión de Consejo de Facultad ordinario (virtual) de fecha diecisiete de julio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Primero: El artículo 52° del Estatuto Universitario, donde se precisa que las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; lo que es concordante con el artículo 122° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la UNA – Puno; correspondiendo a cada Escuela Profesional, elaborar y actualizar el Plan Curricular.

Segundo: De conformidad con los artículos 131.3 y 131.12 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, son atribuciones de la Decanatura entre otros dirigir académicamente la facultad y hacer cumplir y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad.

Tercero: La solicitud de aprobación del Plan de trabajo y la conformación de la comisión de manejo presupuestal de la comisión de diseño curricular 2020, Y habiéndose aprobado en sesión de Consejo de Facultad ordinario (virtual) de fecha 17 de julio del 2020.

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución.

SE RESUELVE:

Primero. APROBAR, en todas sus partes el PLAN DE TRABAJO DE DISEÑO CURRICULAR 2020 de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Segundo.- Nominar a los responsable del Manejo Presupuestal de la Comisión de Diseño Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, conformada por los siguientes docentes:

Dra. María Emma Zuñiga Vásquez	Presidenta – Responsable del Manejo Presupuestal
Dra. Georgina Pinto Sotelo	Fiscalizadora
Dra. Soledad Zegarra Ugarte	Fiscalizadora

Tercero.- Designar a la **Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ** responsable del manejo presupuestal.

Cuarto.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución los miembros de la comisión y las instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA